

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 a.m. del día primero de octubre del año dos mil quince (2015), reunidos en la Sala de Juntas de la Universidad Pedagógica de Durango los que firman al calce. Da inicio la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Dr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los concejales: Mtro. Jesús Flores García, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Mtro. José Juan Romero Verdín, Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Mtro. Eliezer Camargo Flores, Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández y el estudiante Jesús Salinas, representante del programa de licenciaturas.

Da la bienvenida el Dr. José German Lozano Reyes, Director de la Universidad, agradeciendo la asistencia a esta reunión indicando que dentro de cada carpeta esta la agenda de trabajo a la cual no se le hizo modificaciones.

Orden del día:

1. Pase de lista
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la reunión
3. Lectura del acta anterior, y en su caso aprobación y firma
4. Entrega de nombramientos y presentación de los nuevos integrantes del Consejo Académico.
5. Información de los avances en la actualización del Decreto de Creación de la UPD.
6. Información de los resultados obtenidos en el proceso de exámenes de oposición para profesores de nuevo ingreso a la SEP.
7. Información de la incorporación de la UPD, como instancia evaluadora de Programas Federales de la SEP.
8. Información, análisis y en su caso aprobación del proyecto preliminar de Tutoría.

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

9. Análisis, y en su caso aprobación de la propuesta de considerar las horas de trabajo de tutoría como horas de docencia para el estímulo de fomento a la docencia.
10. Información sobre las actividades desarrolladas por el Departamento de Psicopedagogía.
11. Información sobre los avances de ingreso al PNP, del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje.
12. Asuntos generales.

Pase de lista

La Dra. Dolores Gutiérrez, realiza pase de lista, manifestando la presencia de 13 miembros del consejo y tres ausencias.

Verificación del Quorum

Asistiendo 13 integrantes del Consejo académicos (CA), y siendo mayoría, da inicio la reunión.

Instalación legal de la asamblea

El Dr. José Germán Lozano, informa que queda instalada la asamblea para iniciar con la segunda reunión del Consejo Académico, en el año 2015. Solicitando que si hubiera asuntos generales que tratar lo hagan saber.

La Dra. Alejandra Méndez, señala que como asunto general requiere informar al Consejo Académico sobre el 3er Congreso Interinstitucional de Investigación Educativa. Por tanto se integra a la orden del día.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico señala que como asunto general informará sobre las reuniones colegiadas.

Lectura del Acta Anterior

La Dra. Dolores Gutiérrez menciona que el acta se les hizo llegar con diez días de anticipación para las observaciones que consideraran los miembros del CA, únicamente dos personas hicieron observaciones.

Sin embargo la Dra. Alejandra y la Mtra. Paula Elvira mencionan la necesidad de redactar de forma técnica e impersonal, ya que consideran que la redacción es etnográfica.

Por lo que se toma el:

Acuerdo de omitir la lectura y realizar las observaciones indicadas para posteriormente recabar las firmas de los integrantes.

Entrega de nombramientos a nuevos integrantes de la CA

Se hace entrega por parte del Director, el nombramiento como integrante del Consejo Académico, a la Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez, como representante del área de Servicios de Apoyo Académico; Mtro. Eliezer Camargo Flores, como representante del área de Extensión Universitaria; Mtra. Verónica Ontiveros Hernández representante académica del área de Docencia. Jesús Salinas Meza, como representante de los estudiantes del Programa de Licenciatura de la Universidad Pedagógica de Durango.

El Dr. José Germán Lozano, Director de la UPD, expresa a los nuevos integrantes su beneplácito al tenerlos como miembros activos del Consejo, exhortándolos a trabajar por el bien de la institución.

Seguimiento de Acuerdos de la primer reunión ordinaria del 2015

El Dr. German Lozano expresa que en la anterior reunión se acordó sustituir a la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga ante la H. Junta Directiva de la UPD, por pasar como Coordinadora de Investigación y Posgrado, el estado de ese acuerdo queda concluido al ser nombrado el Mtro. Luis Francisco Tremillo González, como integrante de la Junta Directiva de la UPD.

El segundo acuerdo fue renovar a los integrantes de la comisión del fomento a la docencia, el estado de este acuerdo es inconcluso debido a que son 4 los integrantes del consejo: el Dr. German, el Mtro. Quiñones quien es parte de la delegación sindical, Dra. Delia Ceniceros y el Mtro. Ignacio Chávez; el Mtro. German menciona que para remover a dos de los integrantes requiere convocar a la comunidad académica, la delegación sindical está por concluir y entonces podrá nombrar al representante.

Sin embargo no existe un reglamento tal que pueda definir el proceder para remociones o nombramientos, por lo que se le solicitó a la Mtra. Paula Elvira Ceceñas la indagación de algún documento o acta donde estuviera establecida una norma de ésta comisión.

La Mtra. Paula Elvira comenta que se dio a la tarea de buscar algún reglamento de fomento y encontró un documento con fecha 27 de octubre de 1998, cuando era Director el Lic. Juan Manuel García, y posterior a éste no ha existido documento alguno sobre la comisión. Aclara, que al realizar un análisis del documento encontrado, plantea que son cinco miembros no cuatro. Este documento no establece la forma de sustituir a sus miembros, solo menciona que debe ser cada año. Posterior al año 1998, no se ha elaborado otro documento que defina una norma del proceder de la Comisión para el Estímulo.

Comenta el director, que al no estar definido el proceder para la remoción de integrantes y quien los elije, que sea entonces el CA, como máximo órgano colegiado de consulta, dictamen y opinión; con la facultad de tomar las decisiones adecuadas para el bien universitario, sea quien denomine a los nuevos integrantes. Manifestando los miembros del CA estar de acuerdo con lo planteado por el Director.

El otro acuerdo establecido en reunión pasada, sería realizar la sustitución de los representantes al consejo académico, acuerdo acatado.

Un último acuerdo era tabular dentro del proceso de fomento a la docencia los cursos intensivos a 24 horas y los cursos a distancia a 30 horas.

La Mtra. Verónica Ontiveros, sugiere una comisión para que reestructure el reglamento de fomento antes de tomar decisiones. La Mtra. Alejandra propone a la Mtra. Verónica como responsable de la comisión para el nuevo reglamento; estando de acuerdo los demás integrantes. El director señala la importancia de que el Mtro. Eliezer se integre, para que asesore la cuestión legal, de igual forma solicitar a la delegación que nombre a su representante. Quedando tres personas en la comisión para la reformulación del Reglamento.

De acuerdo al CA, se considera de suma importancia que sea ésta comisión quien analice las situaciones que se han discutido, como el tabular en docencia las prácticas profesionales, cursos intensivos, entre otros.

El Mtro. Eliezer refiere que todo acuerdo o decisión tomado por CA, es legal, antes o después de que las actas se encuentren en la página de la UPD.

La Dra. Dolores comenta que en relación a lo anterior queda como:

Acuerdo. Queda conformada la comisión para elaborar el reglamento de fomento a la docencia, la Mtra. Verónica Ontiveros, el Mtro. Eliezer Camargo y el Mtro. Guillermo Vázquez.

Se da paso al siguiente punto:

Información de avances de la actualización del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango

El Dr. German Lozano menciona al CA las situaciones prevalecientes en cuanto al Nuevo Decreto, mencionando que una vez que la comisión le hace entrega del documento lo hace llegar de inmediato a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEP, en este espacio se dio un proceso tardado, finalmente esta Dirección le hace llegar las observaciones y cambios y de inmediato se lo entrega a la comisión revisora de la universidad.

Comenta que en lo particular, no estuvo de acuerdo en algunos puntos que modifica la dirección jurídica como lo es en el artículo 29, que establece que "todo el personal directivo será de confianza, así como el personal que desempeñe funciones de supervisión, fiscalización, evaluación, asesoría, servicio de apoyo directo a funcionarios, manejo de recursos", ya que un personal de confianza no tiene derechos.

La otra inconformidad es, que se señala que la Universidad sería coordinada por la Secretaría de Educación, cuando el acuerdo era en coordinación con la Secretaría de Educación, comenta, que finalmente lo que esperaba era la respuesta oficial para poder partir de algo ya establecido. En este momento el estado actual del decreto está en revisión con la comisión que el Consejo Académico nombró para que se haga la contrapropuesta y llevarla directamente al secretario de educación.

Pide la palabra el Mtro. Arturo López para estipular en su carácter de integrante de la comisión de restructuración del decreto, que el documento que se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos no es el mismo que les hacen llegar. Ya que la comisión realizó algunas adaptaciones de artículos que salvaguardaban la autonomía institucional, que puntualizaban y aclaraban algunas situaciones que en el anterior decreto se dejaba sin definir y eso causaba confusión.

Informa el Dr. German que ya la comisión lo está revisando, además de tomar las decisiones y acuerdos con las modificaciones que se hicieron por parte de Asuntos jurídicos y se enviará a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de finanzas, que son quienes pasan el formato de decreto al gobernador y es el que autoriza. Esta decisión es tomada en Junta Directiva.

Algunas aclaraciones se desarrollan por parte de integrantes de la comisión, quienes son integrantes del CA, en el sentido de que la creación de un nuevo decreto, es principalmente para que exista concordancia con lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional.

Mtro. Arturo López Soto, quien forma parte de la comisión, pone énfasis en el sentido de que la lógica del nuevo decreto es en el sentido de ajustar y puntualizar criterios que favorezcan el plan de desarrollo de la Universidad ya que hoy día, está buscando un progreso en eficientar sus propias funciones sustantivas. Al romper con esa norma se estaría contraviniendo la idea del desarrollo de la institución. Por ello se considera imperante que se respete lo que la comisión ha trabajado, ya que es en base a documentaciones y necesidades que actualmente, derivado de las políticas educativas se requiere.

Interviene la Mtra. Verónica, quien forma parte de esta comisión, mencionando que en el reglamento de entidades paraestatales, en uno de los artículos plantea la autonomía de organización académica. Por lo que, en los cambios que se realizaron, no se contraviene ninguna ley.

Aclara el Dr. German que la mayoría de los cambios fueron aceptados, sin embargo hubo discusión en la cuestión laboral del personal, en el sentido de querer incluir personal de confianza.

Para terminar el Mtro. Cosain comenta que lo indicado es que el documento que ha trabajado la comisión, sea el que llegue a Gobierno.

Comenta el Dr. German que esa es la idea, sostener el decreto elaborado por la comisión, y no el que la secretaría reformó.

El Dr. Arturo Barraza refiere que alejándose un poco de la racionalidad académica, y unirse más a la línea temática planteada anteriormente por parte del Mtro. Gerardo Cosain, considera el no perder de vista que la SEP, tiene normas rígidas y desfasadas a los requerimientos actuales, por ello problemas en incorporación de programas, nuevos diseños etc; lo importante es insistir en aquellos puntos centrales que interesan a la universidad y de facto tratar de sacar un nuevo reglamento. Es transitar en una nueva estructura organizacional donde se tenga mayor claridad, sin olvidar lo que es sustancial y crucial, superar las limitaciones que se tienen y avanzar.

Ante los comentarios anteriores queda como **Acuerdo:**

Que la comisión trabaje las indicaciones que le haga llegar la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Durango, y se abstenga de realizar las emitidas por Jurídico de la SEP.

Información de los resultados obtenidos en el proceso de examen de oposición para profesores de nuevo ingreso a la SEP.

El Dr. German Lozano Reyes menciona que por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría, recibió la felicitación por los resultados obtenidos en el examen de oposición, ya que la universidad obtuvo el porcentaje más alto de estudiantes idóneos, siendo un punto destacable. La universidad desarrolló una serie de acciones como la implementación de cursos que bajo convenio con la SEP, se realizaron previos al examen. El Dr. German Lozano Reyes, solicita a la Dra. Lolita de a conocer estos resultados, por lo que, en uso de la palabra informa:

En resultados en un porcentaje que sacó la Universidad Pedagógica Nacional en coordinación con el INEE pusieron a las universidades pedagógicas por lugares de acuerdo a los servicios del ingreso, estando ubicados en el séptimo lugar.

El resultado preocupó y se iniciaron algunas líneas de acción mediáticas, por lo que se estableció comunicación con el personal de la Secretaría de Educación Pública, específicamente la dirección de Educación Básica A, para que enviara de su personal aquellos asesores que tuvieran todos los elementos para poderlos compartir con nuestros estudiantes, tanto de la licenciatura en intervención educativa, como de la Licenciatura en educación del plan de 94. Estos cursos

fueron de 40 horas y se tuvo una asistencia 156 participantes. Lo anterior contribuyó a una experiencia positiva.

Interviene el Mtro. Arturo López y opina que se debe preocupar, en el sentido de que una línea de formación que está involucrada es la LE 94, misma que está culminando, y que son los que deben participar en estos concursos, y sí, también se empieza a caer en el juego de seguir procurando que nuestros alumnos ingresen a los concursos de oposición de la SEP, seguimos entonces, mandando la señal de que estamos formando maestros y al final de cuentas tanto los estudiantes de la LIE, como LE-2014, tienen otras competencias, y no se forman para maestros. En todo caso el interés de participar en estos concursos debe ser por iniciativa de los estudiantes y no de la institución. La institución no los forma con esa idea y creo que se requiere empezar como institución, como UPD, dar un paso a un lado en ese sentido, porque si a los alumnos les interesa cuando egresen que ellos vayan y soliciten, si quedan bien y si no, no es problema de la institución. Esto lo menciona, refiere el maestro, por la nueva licenciatura, precisamente la idea es empezar a formar gente que esté dentro del ámbito de la educación, y que su idea no sea estar frente a grupo.

Comenta la Dra. Alejandra Méndez que esto no riñe con lo que está diciendo el Mtro. Arturo López con las iniciativas de la Institución, plantea la maestra, que le parece que como institución que forma profesionales de la educación y que está nivelando todavía maestros en servicio, también les interesa a algunos entrar en el campo de la educación y en el campo de la docencia, son iniciativas particulares, a lo mejor habrá alumnos que digan no quiero ser maestro, quiero ser interventor y crear mi propio empleo y es decisión del alumno. Entonces si estos dispositivos institucionales que está creando la universidad, para apoyar a los alumnos que quieren ser docentes o que quieren desempeñarse en la docencia, es bueno, porque ellos inclusive antes de que la universidad ofertara estos procesos, lo buscaban en otros lados.

Interviene el estudiante, Jesús Salas, para comentar: que los estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa, si se realizara un diagnóstico, pudiera asegurar que un 80 por ciento de quienes egresan se encuentran en la docencia, sin embargo, es importante establecer líneas adecuadas para dar herramientas a los estudiantes, y no deserten de la carrera, estas herramienta serían formarlos en los campos laborales de su competencia, en conformación de Asociaciones, elaboración de proyectos etc.

Toma la palabra el Dr. Arturo Barraza para mencona que está de acuerdo con la aclaración que hace la Dra., que si se piensa institucionalizar algo, primero sea con carácter opcional y que no sea la única estrategia. Ya que se puede dar apoyos para asociaciones civiles, para una serie de cosas. Sin embargo preocupa que se hace una dicotomía entre formación docente y profesionales de la

educación, el término profesionales de la educación es incluyente, el de formación docente es limitado, es muy restringido.

La dirección general de profesionales de la educación tiene a normales y a las UPN, está el psicólogo educativo, el administrador educativo, el sociólogo educativo, queremos profesionales porque es mas abarcativo, más incluyente, abre más posibilidades, eso no implica que en esa formación de profesionales tengan una línea de formación de docentes que también se puede tener, sin ser lo único o lo privativo de la formación de la UPD.

La UPD no es formadora de docentes nada más, pero entre los profesionales de la educación puede formar a docentes, yo digo que en todo caso, si se va a institucionalizar los cursos para participar en examen de oposición, que sea con carácter optativo. Pero pensar de igual forma en otra estrategia, los estudiantes de educación de adultos han estado trabajando muy fuerte en organizaciones civiles y éstas son un espacio que pueden desarrollar, lograr recursos y una serie de cosas.

La LIE, en las materias claves las tiene totalmente descuidadas, como es elaboración de proyectos, les dan las asignaturas a maestros que nunca han hecho un proyecto. O bien que no han gestionado un proyecto.

Interviene la Dra. Alejandra para preguntar si existe una bolsa de trabajo en la institución, a lo que el Mtro. José Juan Romero Verdín menciona que tiene una relación de estudiantes que han egresado, esta se la ha participado el Mtro. Martín Arredondo, así, cuando hablan de alguna institución para solicitar personal, se comunican con los egresados de quien tienen los datos.

Otra sugerencia, tanto del estudiante Jesús Macías y Mtro. Arturo López, es en la idea de conformar un colegio de egresados de la LIE, ya que es una excelente oportunidad para varias acciones.

La Dra. Lolita, menciona que le parece importante la idea, así como el tener cuidado de quiénes dan las materias claves de la licenciatura, proponiendo también, que se dará a la tarea de realizar un taller sobre creación de Asociaciones Civiles y elaboración de proyectos sustentables.

Acuerdo. Abordar con el coordinador de la LIE la precaución en la asignación de materias, y organizar curso-taller sobre Asociaciones civiles y elaboración de proyectos.

Siguiente punto:

Información de la incorporación de la universidad como instancia evaluadora de programas federales:

A partir de la gestión del Dr. German Lozano, la Secretaría de Educación Pública, a través de programas federales y estatales, ha estado invitando a la institución

como una instancia evaluadora. Se han realizado diagnósticos, evaluaciones, diseños, etc.

Estos programas han favorecido en darle mayor proyección y confianza a la Universidad, pero también porque ha permitido que con los recursos que ingresan se ha podido contratar personal administrativo, académico y de apoyo; con la finalidad de dar mayor calidad a la población estudiantil. De igual forma el contratar en las evaluaciones y diagnósticos a egresados de la institución de sus diferentes programas y que pueden recibir un ingreso extra, o bien tener un empleo temporal.

La Dra. Alejandra pregunta si estos convenios son redituables, a lo que el Mtro. German le responde que esos ingresos le han permitido hacer mejoras a la institución, dar mantenimiento a las aulas, remodelar aulas para el Departamento de Psicopedagogía, mantenimiento al aire, equipo electrónico etc. Ya que el Gobierno del Estado no ha incrementado en absoluto los recursos hacia la Universidad. Así que la entrada de estos recursos favorece de forma positiva. Además de que es un reconocimiento hacia la universidad de que se le vea como una institución de educación superior seria.

Información, análisis y en su caso aprobación del Programa Institucional de Tutoría.

La Dra. Dolores Gutiérrez, toma la palabra a solicitud del Sr. Director y expone que con anticipación se entregó un proyecto preliminar de tutorías, en donde se esclarece la misión, visión, justificación, líneas de acción, entre otros elementos que argumentan la necesidad de crear un programa institucional de tutorías.

Desde el año 2002, donde inicia la Licenciatura en Intervención Educativa, se tomó como iniciativa el implementar este programa, ya que en el diseño de la licenciatura se establecía como un punto necesario, además de que la ANUIES, refería como política nacional de las Instituciones de Educación Superior (IES), la implantación de un programa que fuera de acompañamiento a los estudiantes, con la finalidad de erradicar la deserción, dar apoyo a los procesos de aprendizaje, así como desarrollar hábitos de estudio.

En ese tiempo se realizaron acciones en cuanto a la formación de algunos académicos, en torno a lo que es la tutoría; sin embargo por diversas circunstancias no se logró concretar el establecimiento de dicho programa.

En esta gestión se considera de suma importancia la implementación, ya que es una necesidad primordial por el tipo de estudiantes que tenemos, estudiantes que tienen la necesidad de sentirse acompañados en sus procesos de aprendizaje, además de unir sus acciones con el Departamento Psicopedagógico.

En el proyecto se toma en cuenta que para dar inicio sería un tutor por grupo, ya que no se tiene la planta de académicos suficiente para formar pequeños grupos por tutor; sin embargo los académicos requieren tener un perfil adecuado, además

de compromiso y saber interactuar con los estudiantes, quiero decir, un académico que pueda tener una relación afectiva y a la vez de respeto.

El Plan de Desarrollo Institucional hace mención de la implementación de tutorías, avalado por la ANUIES. Este programa como se describe en el proyecto preliminar, dependerá de Secretaría Académica, ya que la idea es que se amplíe la cobertura a todos los programas. Sin embargo, una vez que lo revisen y realicen sus observaciones, se puede modificar, atendiendo los comentarios y sugerencias, cabe mencionar, que por ello se envió con tiempo para que se pudiera revisar.

Intervienen dentro de los comentarios si es conveniente denominar Departamento, o Coordinación, ya que si se opta por la denominación última estaría contraviniendo tanto el Decreto como el Reglamento Interno.

Por otra parte, menciona directamente el Mtro. Arturo López, que dentro del organigrama, pareciera que el programa de tutoría no tuviera una relación con las otras coordinaciones, ya que aparece como un espacio que únicamente se cruza con secretaría académica.

El Dr. Arturo Barraza Macías, menciona que es importante la implementación de tutoría en la institución, sin embargo, sugiere que este programa debe estar ubicado al mismo nivel que presenta el departamento de psicopedagogía, como órgano que depende de la secretaría académica y tendría que tener forzosamente contacto directo y vinculante con docencia e inclusive con el nivel de posgrado.

La Mtra. Verónica Ontiveros Hernández refiere que le parece un buen programa, sin embargo en la página 8, menciona que el tutor es un profesor que se ha capacitado para orientar con el fin de que refuerce sus fortalezas académicas, sin embargo no todos están con la capacitación requerida. Además de tener bien claro que maestras o qué tutores son los que van a dirigir el grupo y que estén dispuestos.

En referencia a lo anterior, la Mtra. Lolita, refiere que cuando se realizó la planeación de quiénes pudieran ser los tutores, se tuvo comunicación con los coordinadores de programas de licenciatura, específicamente, y el Coordinador del área de docencia; así como con el Departamento de Psicopedagogía, ya que ellos directamente están en constante comunicación con estudiantes y profesores, y detectan qué maestros son los que mantienen una relación de respeto, exigencia, cordialidad, y sobre todo que tienen una comunicación asertiva con los estudiantes. Además de revisar que los tutores tuvieran formación en psicología educativa, orientación educativa, que hayan tomado especialidad o diplomado sobre tutoría; en sí, que muestren un perfil adecuado para desempeñar de forma positiva su función.

Se tuvo comunicación con los maestros seleccionados para dar inicio con el programa, además de invitarlos a un taller sobre tutorías que se impartió por parte de la UJED.

En este taller se entregaron instrumentos de diagnóstico para que sean aplicados por el tutor a los estudiantes y conformar las carpetas individuales, una vez que se realice el diagnóstico iniciar con las líneas de acción tutorial.

Para ello se solicita el nombramiento de un Responsable, que coordine las actividades de este cuerpo tutorial.

El Dr. Arturo Barraza propone que este programa tenga una duración de un año, para ver su desarrollo, y a partir de las experiencias que se obtengan o bien situaciones que en el camino no se hubieran contemplado, se puedan rediseñar, pero primero que se corrijan las observaciones planteadas al organigrama, sugiere que sea Secretaría Académica quien nombre al responsable del mismo.

Acuerdo: Realizar las correcciones vertidas por el CA, y el programa tendrá una vigencia de un año a partir del 1 de octubre de 2015, para posteriormente realizar una evaluación del mismo y determinar su continuidad o bien los cambios que se requiera realizar para beneficio de la propia institución.

Acuerdo: La Secretaría Académica nombrará al Responsable del PIT.

Siguiente punto:

Análisis, y en su caso aprobación de la propuesta de considerar las horas de trabajo de tutoría como horas de docencia para el estímulo de fomento a la docencia.

En este punto el Dr. Arturo Barraza considera no necesario discutir, ya que en puntos anteriores se nombró a una comisión para el reglamento de estímulo de fomento a la docencia y será tarea de ellos analizar y ver la viabilidad de hacer las consideraciones necesarias. Todos los integrantes de CA, aceptan la propuesta del Doctor.

Siguiente punto:

Informar sobre las actividades desarrolladas en el Departamento de Psicopedagogía

La Dra. Lolita toma la palabra a solicitud del Sr. Director y comenta que el Departamento de Psicopedagogía ha estado trabajando con ahínco, además de ir proponiendo nuevas líneas de acción en beneficio de estudiantes y profesores, este departamento ya cuenta con una estructura adecuada para dar servicio. Esta atendida por las Psicólogas Claudia Arce y Anahí Barraza, además del estudiante de la Facultad de Psicología que está realizando servicio social dentro de la institución, y que sus participaciones han sido atinadas, convirtiéndose en un elemento importante para las acciones emprendidas.

El departamento ha realizado entrevistas a los estudiantes seleccionados para la LIE y LE-2014 en la modalidad escolarizada, mismas que fueron diseñadas por el propio departamento. Realizaron a lo largo del semestre el taller denominado:

Fortalecimiento de la formación para estudiantes de la LIE, con el objetivo de fomentar en ellos un autoanálisis que les permitiera desarrollar una autorregulación emocional para la vida cotidiana.

Este taller permitió identificar a algunos estudiantes que presentan problemáticas fuertes, que están con medicamento, o situaciones en crisis lo que posibilitó hacer las canalizaciones necesarias. Además de estar en contacto con los profesores quienes les informaban de algunas situaciones que se presentaban en ellos. Se dio atención psicológica a dos estudiantes y posteriormente se canalizó a la institución de salud correspondiente.

Desarrollaron el curso taller de *sexualidad integral* con la finalidad de concientizar a los estudiantes de cómo vivir una sexualidad sana, en este taller hubo un panel de expertos.

Tuvieron participación en el diplomado *la escuela como generadora de una cultura para la sana convivencia*, puesto que había dos módulos que eran muy importantes que se trabajaran en el sentido de desarrollar estrategias para el desarrollo de las emociones.

En proceso, se está elaborando el examen psicométrico para la próxima convocatoria, y no requerir la intervención de otra institución.

Se va a continuar con el taller psicopedagógico, con el tema de violencia en el noviazgo. Se tiene proyectado cine debate, y estar en constante comunicación con el cuerpo de tutores.

Esto es lo que han estado llevando a grandes pasos y lo que está ahorita en proceso.

Siguiente punto: **Información sobre los avances de ingreso al PNPC, del doctorado en ciencias para el aprendizaje.**

La Dra. Alejandra interviene a petición del director, refiere que en reunión de Consejo de área de investigación y posgrado se dio la autorización para que el Doctorado en *Ciencias para el Aprendizaje*, pueda ser postulado al programa nacional de posgrado de calidad (PNPC), de ser aceptado traerá grandes beneficios tanto a los estudiantes como a la propia institución.

El inicio de este trabajo lo realizó la Dra. Delia Ceniceros Càzares, posteriormente es el Dr. Miguel Navarro Rodríguez quien continua con la acciones necesarias para la aceptación del programa.

La idea es participar en la convocatoria, esta cierra el 30 enero. Una dificultad que se está presentando es que se requiere el documento de reconocimiento del doctorado ante la SEP, sin embargo no existe tal documento que refiera que la

institución está realizando las observaciones que se le hicieron. El Mtro. Gonzalo acudió a la Ciudad de México para conseguir el documento donde haga mención que el trámite de registro del programa doctoral está en proceso.

Sin embargo, otro problema que se está enfrentando es la carencia de un núcleo de académicos básicos, ya que dos de los doctores de nuestra institución no entran en el perfil del doctorado, se invitaron a dos externos para completar. No obstante las líneas de investigación existen perfiles adecuados, ya que es un requisito que impone CONACyT.

Por ello es importante que en las próximas convocatorias se dé prioridad a lo que requiere el Doctorado, que se respete plaza de tiempo completo para que se tengan más opciones e interés de participar.

En este momento se está trabajando de forma ardua, se conformó un equipo y cada semana se pretende realizar reuniones de trabajo.

Asuntos Generales

Como asunto general, es el informar sobre el Tercer Congreso Institucional de investigación educativa.

La Dra. Alejandra, menciona que el consejo de área de investigación y posgrado, aprobó que el Tercer Congreso, como una de las acciones que se han venido realizando dentro de la gestión del Dr. German, este evento se tiene contemplado realizarse los días 10 y 11 de diciembre del presente año. Siendo la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la institución coconvocante.

La finalidad de este congreso es fortalecer la formación de los estudiantes de posgrado en metodologías de la investigación.

Por lo que ambas instituciones están tomando acuerdos para los conferencistas, talleres, etc. Los trabajos de investigación que se presentaran no son únicamente de los programas educativos de quienes convocan, ya que se realizará de forma abierta la convocatoria para que otros estudiantes o investigadores presenten sus trabajos.

Otro asunto general es por parte de la Dra. Lolita, para informar que la dinámica de las reuniones colegiadas ha permitido fortalecer las necesidades tanto de académicos como de los estudiantes. Siendo espacios de dialogo, actualización y establecimiento de mejoras, aún de que no todos los académicos asisten, porque aún hay resistencias, se está logrando el objetivo, existiendo comunicación y respeto, ya que los mismos académicos son los que aportan las actualizaciones necesarias.

El Dr. Germán, da concluida la segunda reunión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los miembros del Consejo.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos) del mismo día, firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

ATENTAMENTE

Dr. José Germán Lozano Reyes
Presidente del Consejo Académico



Dra. Dolores Gutiérrez Rico

Secretaria Técnica



Mtro. Jesús Flores García



Lic. José Juan Romero Verdín



Lic. Gerardo A. Cosain Simental



Dra. Alejandra Méndez Zúñiga



Lic. Eliezer Camargo Flores



C. Jesús Salinas



Dr. Arturo Barraza Macías



Mtro. Luis Francisco Tremillo Glez



Lic. Arturo López Soto



Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero



Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez



Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández